



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0008/2026

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA AGRÍCOLA ALTO PARANÁ S.A. (RECOVES), CORRESPONDIENTE A LAS FILIALES DE VILLARRICA Y CORONEL OVIEDO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EJERCICIO FISCAL 2026.

26 de enero de 2026

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/009/2026, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicitó la elaboración de Resolución que autorice el pago mensual a favor de la empresa AGRÍCOLA ALTO PARANÁ S.A. (RECOVES), con RUC N.º 80019562-0, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026.

El Memorando TES/010/2026, presentado por la Jefa, NE. Eustasia Lugo, de la División de Tesorería, mediante el cual se eleva el pedido de Resolución de pago.

La Ley N°7609/2025, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

Ley N°4995/2013 de Educación Superior:
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1º Autorizar el pago a la empresa AGRÍCOLA ALTO PARANÁ S.A. recolectora de residuos de la Filial Villarrica y Coronel Oviedo de la Facultad Politécnica UNA, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026, a imputar al Objeto de Gasto 910 - Pago de Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales y Otros.

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar.

Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSC
Decana